

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Spangue, a 15 de Junio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de Mayo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro cultural, social y deportivo Dragones MCR, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Spangue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 09 de Julio del año 2022
- **Horario** : inicio 13³⁰ hrs término 15⁰⁰ hrs
- **Lugar y dirección** : Spangue, Punta Rosa #3058

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro cultural, social y deportivo Dragones MCR

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|--------------------------------------|-------------|---|
| 1 | Juan Valentino Pino Contreras | 16248-977-1 |  |
| 2 | Vania Matilde Barrera Diaz | 9599305-2 |  |
| 3 | Shirley America Chipillo Chipillo | 4.952.606-7 | Shirley chipillo |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl